

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.772/2024

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando inicialmente la Modificación del Presupuesto Municipal y del Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024, resulta aprobado definitivamente la Modificación del Presupuesto Municipal y del Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024; pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de

referencia.

**Área de Deportes:**

Promocionar el deporte a través de asociaciones cuyos fines estatutarios sean acordes con el mismo, así como a través de las escuelas deportivas.

Se pretende con ello financiar, entre otros, parte de la adquisición del material deportivo para la práctica del deporte en el municipio; el incremento de personas que se inscriban en las diferentes asociaciones, escuelas y federaciones deportivas; la realización de un mayor número de competiciones a nivel municipal, así como la realización de más actividades y eventos deportivos en el municipio.

Subvenciones concurrencia competitiva de asociaciones deportivas:

3410-480.11. Subvenciones a asociaciones deportivas: 75.000 euros. Se realizará esta convocatoria de manera separada del resto de asociaciones por la especialidad de las asociaciones deportivas. Pendiente de tramitación las de 2023.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
3410/48011	Subvenciones a asociaciones deportivas en régimen de concurrencia competitiva	75.000,00 €	
3410/48015	Subvenciones a asociaciones deportivas en régimen de concurrencia competitiva 2023	75.000,00 €	Ejercicio 2023 pendiente de tramitación
3410/48038	Premios Deportista de Élite	2.500,00 €	

**PREMIOS SUJETOS A LA LEY DE SUBVENCIONES**

Finalmente, y por establecerlo así, la Ley General de Subvenciones, se indican en este plan estratégico las diferentes convocatorias de premios que, por estar sujetos a inscripción previa, tienen naturaleza de subvención. Son varias las áreas que, para el logro de sus objetivos, van a publicar varias convocatorias de premios:

**Área de Festejos:**

3380-48501: 13.250,00 euros.

- Cabalgata de reyes magos.
- Carnaval.
- Cruces.

-Rejas y Balcones.

-Cartel Feria Real.

-Concurso feria de ganado.

-Belenes.

-Concurso de esparates de navidad.

**Área de Deportes:**

3410-485.03: 1.100,00 euros Carrera popular de octubre.

3410-480.38 "PREMIOS DEPORTISTAS DE ELITE" por importe de 2.500,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, 7 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.